



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal

### DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : TREMA DENTAL LIMITADA Rut 076128840-7  
 La cantidad de \$ : 661,200 SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS  
 Por concepto de : INSUMO DENTAL PARA PROGRAMA ODONTOLOGICO DSM PUCON  
 Fecha de Pago : 04/09/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	78808	15/07/2015	381,907
FACTURA	78809	15/07/2015	279,293

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-03-000-000-000	Programa de Odontologico Integral	661,200	
111-02-01-000-000-000	Banco Estado Salud		661,200
Sumas Iguales		661,200	661,200

### REFRENDACION

Cuenta	114-05-03-000-000-000				
Presupuesto Vigente	37,086,006				
Total Comprometido	37,086,006				
Saldo x Comprometer	0				

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD